

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D./D^a. *Segundo González García*, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos - En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

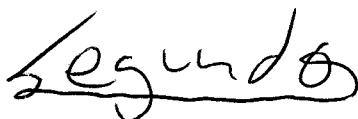
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Renfe Feve está llevando a cabo una renovación de los carteles de señalización del nombre de los municipios en sus estaciones en Asturias sin respetar la toponimia tradicional asturiana reconocida en el Decreto 98/2002, de 18 de julio del Gobierno del Principado de Asturias, por el que se establece el procedimiento de recuperación y fijación de la toponimia asturiana en la Ley 1/98, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano, que establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.

PREGUNTA/S

1. ¿Tienen el Ministerio de Fomento o ADIF conocimiento de esta situación?
2. ¿Van a realizar alguna acción para que se respete la toponimia tradicional asturiana en la renovación de los carteles de las estaciones de Renfe Feve ?

Congreso de los Diputados, Madrid, 21 de noviembre de 2016



Segundo González García

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea